



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU – SUCRE
j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No. 14 – 20 Piso 1- PBX 2754780 EXT. 2192 - 2193

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU.-
Santiago de Tolú, Sucre, tres (3) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).**

PROCESO EJECUTIVO Radicado No. 2018-00146-00
Demandante ANAY BRID ALVAREZ Y OTROS
Causantes ANDREA ALVAREZ DE BRID Y
HERMOGENES BRID CHAVEZ

ASUNTO A RESOLVER:

Se recibe el memorial poder presentado por el profesional del derecho ORLANDO ESCORCIA MARTINEZ, concedido por el señor JUSTO MARCO BRID ALVAREZ, para que actúe como su apoderado dentro del proceso de la referencia.

Observándose que el mismo cumple con las existencias de ley, de acuerdo al artículo 77 del Código General del Proceso, se procede a reconocer personería para actuar en los términos y para los fines concedidos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Rafael Jose Santos Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcc6ffb4ca4ffce83d1f65c3277ff525931b0ada063ea2efa2dcb92e1598196d**

Documento generado en 03/11/2022 02:32:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>